

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

A los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024, siendo las 09:00. A.M, se reunieron en las instalaciones del Hotel NHL Collection, salón Mallorquín, ubicado en la Calle 80 No. 51B – 25 de la ciudad de Barranquilla (Atl.), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 001 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. PEDRO LEMUS NAVARRO**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas o etnias, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las Entidades sin ánimo de lucro, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA**, Alcalde del municipio de Polonuevo, **Dr. PLINIO CEDEÑO GÓMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dra. YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del municipio de Malambo, **Dr. EDWAR ECKER MARTÍNEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía; así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., **Ing GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., **Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero, **Dr. CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.12 del 20 de diciembre de 2023.
4. Presentación del informe de gestión consolidado vigencia 2023.
5. Presentación del estado de las obligaciones financieras de los entes territoriales del departamento del Atlántico frente a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
6. Autorización de comisión de servicios al exterior solicitado por el Director General, encargo respectivo.
7. Presentación y aprobación del cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo vigencia 2024.
8. Avances del proceso de construcción Plan de Acción Institucional 2024-2027.
9. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda y da la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo, procede al llamado a lista a fin de verificar el

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

quórum deliberatorio y decisorio, señalando que se encuentran presentes doce (12) miembros del Consejo Directivo, por lo que existe quorum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el orden del día propuesto fue enviado con la convocatoria a los correos electrónicos de los miembros. Seguidamente, se somete a aprobación el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.12 del 20 de diciembre de 2023
4. Presentación del informe de gestión consolidado vigencia 2023
5. Presentación del estado de las obligaciones financieras de los entes territoriales del departamento del Atlántico frente a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
6. Autorización de comisión de servicios al exterior solicitado por el Director General, encargo respectivo.
7. Presentación y aprobación del cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo vigencia 2024.
8. Avances del proceso de construcción Plan de Acción Institucional 2024-2027
9. Propositiones y varios

Decisión: El Orden del día fue aprobado por doce (12) miembros presentes estableciéndose la agenda oficial para la sesión, teniendo en cuenta que la **Dra. YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del municipio de Malambo, no se encontraba presente al momento de la toma de la decisión.

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 012 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa que el Acta No. 012 de 20 de diciembre de 2023 que se somete a aprobación corresponde a una reunión en la cual no estuvieron presentes algunos miembros actuales del Consejo Directivo. Expresa que en la sesión respectiva se aprobó el informe de gestión de la vigencia 2023, también se aprobó del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2024-2035 de la Corporación Autónoma regional del Atlántico C.R.A.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

Posteriormente, procede a someter a consideración del Consejo Directivo la aprobación del acta No. 012 del 20 de diciembre de 2023, el cual es aprobado por siete (7) de los miembros presentes.

Los siguientes miembros del Consejo Directivo optaron por abstenerse de aprobar el acta de la sesión No. 012 del 20 de diciembre de 2023, debido a que no estuvieron presentes en la reunión: **Dr. PEDRO LEMUS NAVARRO**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA**, Alcalde del municipio de Polonuevo, **Dr. PLINIO CEDEÑO GÓMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dr. EDWAR ECKER MARTÍNEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO VIGENCIA 2023.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda a los presentes dando la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Directivo, a continuación presenta a cada uno de ellos.

A continuación expresa que en este punto del orden del día, relacionado con el informe de gestión de la vigencia 2023, se presentará el avance y cumplimiento de las metas del Plan de Acción 2020 - 2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente". Igualmente, señala que el Informe de gestión del Plan de Acción fue aprobado por el Consejo Directivo en diciembre de 2023 y presentado a la Asamblea Corporativa en febrero del presente año, sostiene que este es un resumen ejecutivo para recordar los avances físicos y financieros del plan que será presentado por el ingeniero Germán Escaf Payares, Jefe de la oficina asesora de planeación.

Seguidamente, el Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, presenta los resultados obtenidos a corte del 31 de diciembre de 2023, enfocándose en el avance físico, financiero y el cumplimiento en términos de porcentaje del plan de acción. Expresa que el Plan de Acción se compone de cinco líneas estratégicas y que presentará los resultados obtenidos en cada una de ellas, indicando grosso modo lo siguiente:

Línea Estratégica: Sostenibilidad del recurso hídrico: Destaca que se logró un avance físico del 99.3% y un compromiso financiero del 99.91% hasta el 31 de diciembre de 2023. Detalla los logros alcanzados en cada programa dentro de esta línea estratégica, enfatizando los porcentajes de cumplimiento.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	99,3%	99,91%
PROGRAMA No 1.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	100%	99,77%
PROYECTO No 1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100%	98,88%
PROYECTO No 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100,00%	95,63%
PROYECTO No 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	97,17%	99,83%
PROYECTO No 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA	72%	100,00%
PROYECTO No 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100%	100,00%
PROYECTO No 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100%	99,92%
PROGRAMA No 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO	100%	100,00%
PROYECTO No 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO	100%	100,00%

Línea Estratégica Sostenibilidad del recurso natural: Expresa que se obtuvo un cumplimiento del 95% y un avance financiero del 98.32%. Describe los resultados específicos de cada programa, resaltando los logros alcanzados.

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	95,00%	98,32%
PROGRAMA No 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	100,00%	100%
PROYECTO No 2.1.1. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	100,00%	100,00%
PROYECTO No 2.1.2. GESTIÓN DE ESPECIES	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO	100,00%	98,24%
PROYECTO No 2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	100,00%	100,00%
PROYECTO No 2.2.2. MITIGACIÓN DE RIESGO COSTEROS	100,00%	97,12%
PROYECTO No 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	88,00%	96,64%
PROYECTO No 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS	83,00%	95,66%
PROYECTO No 2.3.2. NEGOCIOS VERDES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 2.3.3. BOLSA VERDE ATLÁNTICO	100,00%	99,98%

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

Línea Estratégica Sostenibilidad democrática: Informa que se alcanzó un 100% tanto en cumplimiento físico como financiero. Destaca la importancia de esta línea estratégica para la relación con la comunidad y menciona los programas y actividades desarrollados en este ámbito.

LINEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	VIGENCIA 2023	
	FISICO	FINANCIERO
	Avance y/o Cumplimiento	Comprometido a 31 diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	100,0%	100,00%
PROGRAMA No 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL.	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.2.2 ORGANIZACIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.2.4. PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	100,00%	100,00%
PROYECTO 3.3.1. APRENDIENDO A CUIDAR EL AMBIENTE DE LA MANO DE NUESTRAS ETNIAS.	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTOS ODS MUNICIPALES DEL COMPENENTE AMBIENTAL	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMA) EN EL DEPARTAMENTO	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	100,00%

Línea Estratégica Sostenibilidad sectorial: Explica que se logró un 94% de cumplimiento físico y un 99.96% de cumplimiento financiero. Detalla los logros en cada programa dentro de esta línea estratégica, identificando áreas de éxito y oportunidades de mejora.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

LINEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	94,00%	99,96%
PROGRAMA No 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.1.1. PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.2.1. ENERGÍA DE BIOGÁS-BIOMASA	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.2.2. ENERGÍA SOLAR	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.3.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.3.2. ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.3.3. DETERMINANTES AMBIENTALES	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO	93,00%	100,00%
PROYECTO No 4.4.1. AIRE	88,00%	100,00%
PROYECTO No 4.4.2. OLORES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.4.3. RUIDO	93,00%	100,00%
PROYECTO No 4.4.4. RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL	81,00%	100,00%
PROYECTO No 4.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	81,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.6.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	100,00%	99,77%
PROYECTO No 4.7.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	100,00%	99,77%

Línea Estratégica Sostenibilidad institucional: Informa sobre el cumplimiento del 99.28% y el cumplimiento financiero del 96.88%. Destaca los programas y proyectos desarrollados para fortalecer la institución, resaltando los logros alcanzados en cada área.

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	99,28%	96,88%
PROGRAMA No 5.1. GESTIÓN HUMANA (PERSONAL COMPETENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO)	100,00%	99,99%
PROYECTO No 5.1.1. BIENESTAR SOCIAL	100,00%	99,99%
PROGRAMA No 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100,00%	99,96%
PROYECTO No 5.2.1. SG-SST	100,00%	99,94%
PROYECTO No 5.2.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PEV)	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 5.3. TECNOLOGÍA (TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	100,00%	99,91%
PROYECTO No 5.3.1. ESTRATEGIA Y GOBIERNO TI	100,00%	99,86%
PROYECTO No 5.3.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	100,00%	99,92%
PROGRAMA No 5.4. COMUNICACIONES (FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	100,00%	100,00%
PROYECTO No 5.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 5.5. BANCO DE PROYECTOS (CREATIVIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES)	100,00%	100,00%
PROYECTO No 5.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 5.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	100,00%	99,83%
PROYECTO No 5.6.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100,00%	99,73%
PROYECTO No 5.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)	100,00%	100,00%

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
PROGRAMA No 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	100,00%	99,99%
PROYECTO No 5.7.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	100,00%	99,99%
PROYECTO No 5.7.2. NTC 17025	100,00%	99,99%
PROYECTO No 5.7.3. MIPG	100,00%	99,97%
PROGRAMA No 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	99,00%	99,98%
PROYECTO No 5.8.1. SGD	99,00%	99,98%
PROGRAMA No 5.9. SOPORTE JURIDICO (UNA ENTIDAD QUE CUIDA SUS RECURSOS)	99,00%	100,00%
PROYECTO No 5.9.1. DEFENSA JURÍDICA	100,00%	100,00%
PROYECTO No 5.9.2. PQRS	96,00%	100,00%
PROYECTO No 5.9.3. CONTRATACIÓN ESTATAL	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)	95,00%	98,68%
PROYECTO No 5.10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00%	99,96%
PROYECTO No 5.10.2. MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	100,00%	98,57%
PROGRAMA No. 5.11 DEFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES (Anexo: informe de gastos)	94,00%	93,74%

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, a continuación, presenta una tabla resumen que muestra el cumplimiento físico y financiero aprobado por el Consejo Directivo en diciembre, el cual fue ajustado con el informe con corte al 31 de diciembre. Destaca cómo estos números han evolucionado y resalta que la información ha sido validada y reportada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

INFORME DE GESTIÓN:
VIGENCIA 2023

Finalizado el proceso de seguimiento y evaluación de cada uno de los programas y proyectos de las líneas estratégicas del PAI 2020-2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente" para la Vigencia 2023, se puede concluir que el mismo tuvo un cumplimiento físico del **98,00%** y un avance financiero (Comprometido) del **99,51%** a diciembre 31 del 2023 de acuerdo con la siguiente tabla resumen.

	VIGENCIA 2023			
	Aprobado por Consejo Directivo según Acuerdo No. 017 del 20 de Diciembre del 2023		Informe Ajustado al 31 de Diciembre del 2023	
	Físico Avance y/o Cumplimiento proyectado	Financiero Comprometido a 31 Octubre 2023	Físico Avance y/o Cumplimiento Vigencia 2023	Financiero Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	99,2%	90,66%	99,30%	99,91%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	95,0%	98,38%	95,00%	98,32%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	100,0%	99,99%	100,0%	100,00%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	92,4%	99,93%	94,00%	99,96%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	98,7%	73,58%	99,28%	96,88%
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	97,60%	90,58%	98,00%	99,51%

Es preciso mencionar que, las cifras reportadas en el Informe de Gestión aprobado por el Consejo Directivo, correspondientes a la vigencia 2023 se proyectaron con cierre a diciembre 31 del 2023 de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, a través de circular con radicado 31042023E4000182 del 12 de octubre del 2023,

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CRA, explica que aunque esta presentación es un resumen ejecutivo, la información completa incluye detalles técnicos y soportes visuales, como videos, que muestran el avance en distintas áreas, como reforestación y canalización de arroyos. Manifiesta que en febrero de 2024 se envió a todos los miembros del Consejo Directivo el informe final y completo con los detalles de cada acción y proyecto hasta el corte del 31 de diciembre de 2023 y detalla las metas, indicadores y acciones estratégicas del Plan de Acción.

Sostiene que los resultados obtenidos son efecto de un minucioso seguimiento a través de matrices y formatos específicos para cada programa y acción estratégica validadas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, destaca que estas acciones están alineadas con instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, detalla el proceso de reporte de los resultados al Ministerio, tanto en términos físicos como financieros, y menciona que se lleva a cabo un riguroso proceso de revisión para validar que cada peso invertido se refleje en resultados concretos y medibles.

Explica que se realizan informes periódicos de gestión, con cortes semestrales, para mantener a los miembros del Consejo Directivo informados sobre el avance del plan de acción. Menciona que se acompañan estas presentaciones con videos que ilustran las obras y acciones realizadas, reitera que el resumen ejecutivo presentado hoy proporciona un contexto general del cumplimiento del plan de acción, pero que la información detallada está disponible en el informe completo previamente enviado. Destaca que esta presentación es una oportunidad para tener un conocimiento general del cierre de la vigencia anterior y para comenzar a planificar el nuevo plan de acción "Por un Atlántico sin fronteras".

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, expresa que más allá del cumplimiento y del balance muy positivo del informe de gestión del 2023, teniendo en cuenta que es el informe que cierra el cuatrienio y se trata de un Plan de Acción que fue aprobado por este cuerpo colegiado, con unas metas, con unos indicadores y con unas inversiones, propone que para una próxima sesión se presente un balance del cuatrienio del Plan de Acción 2020-2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente", teniendo en cuenta que el avance de algunos planes y/o proyectos no se cumplieron ya sea por razones técnicas, razones financieras y que es indispensable considerarlas para darle continuidad en este nuevo cuatrienio.

El **Dr. PEDRO LEMUS NAVARRO**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, señaló que, al revisar el nivel de cumplimiento de las cinco líneas estratégicas establecidas, se observa que la mayoría de ellas alcanzaron un nivel de cumplimiento entre el 95% y el 99% en términos de ejecución física y destaca la importancia de este logro, resaltando que la ejecución física de los programas y metas del Plan de Acción muestra un alto grado de eficiencia por parte del equipo de la corporación.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

Así mismo, expresó que el porcentaje pendiente por ejecutar es mínimo, lo cual facilitará su incorporación en el nuevo Plan de Acción. Por otra parte, solicita que durante el año 2024 se aumente la visibilidad de las acciones realizadas por la Corporación especialmente en relación con los macroproyectos y proyectos de interés, como la gestión de arroyos, plantas de tratamiento de aguas residuales, reforestación y recuperación de cuerpos de agua.

**5. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE
LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FRENTE
A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.**

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que en este punto del orden del día la idea es brindar a los miembros de Consejo Directivo un informe de la situación actual del estado de las obligaciones a corte 31 de diciembre del 2023 que presentan algunos municipios del Departamento del Atlántico con relación a las transferencias del porcentaje de la sobretasa ambiental, recordando que son dineros de destinación específica, donde el ente territorial cumple una función de recaudador de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, y señala que algunos municipios no han cumplido adecuadamente con estas transferencias, generando una cartera significativa para la Corporación. Igualmente, por concepto de multas, tasa retributiva, tasa por uso y por autoridad ambiental

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, presenta un resumen detallado sobre el estado de las deudas de los entes territoriales del departamento con la Corporación, e informa que hasta el 31 de diciembre del año 2023, la deuda total asciende a la cifra de \$12.915.541.765 pesos colombianos. Resalta que se han agotado todos los mecanismos de control y legales disponibles para la recuperación de estos recursos, en particular expresa que, en el caso de las multas, la tasa por uso y la tasa retributiva, algunos municipios se encuentran con medidas cautelares debido a su situación de deuda.

Handwritten signature

Handwritten signature

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

ESTADOS DE CARTERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A DICIEMBRE 31 DE 2023

No	MUNICIPIO	NIT	AUTORIDAD AMBIENTAL	MULTAS	TASA POR USO	TASA RETRIBUTIVA	SOBRETASA AMBIENTAL	TOTAL
1	BARANOA	890112371	\$ 31,120,735	\$ -	\$ 895,659	\$ -	\$ 193,408,827	\$ 225,425,221
2	CAMPO DE LA CRUZ	800094462	\$ 2,915,238	\$ 92,962,212	\$ -	\$ 184,449,680	\$ -	\$ 280,327,130
3	CANDELARIA	800094466	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,065,127	\$ 115,065,127
4	GALAPA	890102472	\$ 1,595,626	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 511,093,889	\$ 512,689,515
5	JUAN DE ACOSTA	800069901	\$ 30,544,707	\$ 45,485,955	\$ -	\$ 120,840,022	\$ 494,683,123	\$ 691,553,807
6	LURUACO	890103003	\$ 16,956,416	\$ -	\$ 6,496,848	\$ 30,068,226	\$ 141,878,783	\$ 195,400,273
7	MALAMBO	890114335	\$ 11,372,374	\$ 79,600,421	\$ 2,030,864	\$ -	\$ 3,625,159,964	\$ 3,718,163,623
8	MANATI	800019218	\$ 672,293	\$ 21,962,756	\$ -	\$ -	\$ 3,248,846	\$ 25,883,895
9	PALMAR DE VARELA	800094449	\$ 4,330,360	\$ -	\$ 191,076	\$ -	\$ 75,776,578	\$ 80,298,014
10	PIJO	800094457	\$ 6,575,749	\$ 85,100,561	\$ 79,462,837	\$ -	\$ 159,857,936	\$ 330,997,083
11	POLO NUEVO	800076751	\$ 5,591,533	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225,302,217	\$ 230,893,750
12	PONEDERA	890116278	\$ 18,734,172	\$ 96,511,512	\$ 1,146,450	\$ 448,998,306	\$ 530,171,089	\$ 1,095,561,529
13	PUERTO COLOMBIA	800094386	\$ 15,290,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,020,866,056	\$ 4,036,156,306
14	REPELON	890103962	\$ -	\$ -	\$ 1,020,812	\$ -	\$ -	\$ 1,020,812
15	SABANAGRANDE	890115982	\$ 23,840,520	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,840,520
16	SABANALARGA	800094844	\$ 33,317,172	\$ -	\$ 3,299,230	\$ -	\$ 59,955,257	\$ 96,571,659
17	SANTA LUCIA	800019254	\$ 17,573,070	\$ -	\$ 3,849,851	\$ 23,743,093	\$ 9,557,733	\$ 54,723,747
18	SANTO TOMAS	800116284	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,714,100	\$ 92,714,100
19	SOLEDAD	890106291	\$ 1,349,413	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 285,953,729	\$ 287,303,142
20	SUAN	890116159	\$ 14,354,378	\$ -	\$ -	\$ 170,435,702	\$ 6,426,669	\$ 191,216,749
21	TUBARA	800053552	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 604,491,856	\$ 604,491,856
22	USIACURI	800094378	\$ 3,456,496	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,787,411	\$ 25,243,907
TOTAL			\$ 239,590,502	\$ 421,623,417	\$ 98,393,627	\$ 978,535,029	\$ 11,177,399,190	\$ 12,915,541,765

Expresa el señor Tayro Pimiento que el municipio de Puerto Colombia es el mayor deudor, con una deuda de \$4.036.000.000 de pesos, seguido por el municipio de Malambo con \$3.718.163.623 de pesos y el municipio de Ponedera con \$1.095.000.000 de pesos. Igualmente, informa sobre las acciones legales emprendidas contra cada municipio deudor, destacando casos como el municipio de Candelaria, donde se logró un fallo favorable y se está próximo a presentar un incidente de desacato por el municipio de Juan de Acosta. Además, se mencionaron acciones similares realizadas en otros municipios como Juan de Acosta, Malambo, Palmar, Polo Nuevo y Ponedera.

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que se han realizado mesas de trabajo y se están esperando proyectos de acuerdo en varios casos, menciona además la complejidad del caso de Ponedera debido a un argumento presentado por el alcalde. Manifiesta que la entidad se encuentra próxima a presentar una demanda contra el municipio de Soledad, la Corporación se encuentra constituyendo la renuencia para para proceder a la acción de cumplimiento, además menciona que ya se realizó una primera mesa de trabajo en la que se encuentran verificando cifras para poder llegar a un acuerdo.

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, concluye la presentación con la información sobre las acciones emprendidas contra el municipio de Puerto Colombia, donde se han enviado quejas a la Contraloría y la Procuraduría, y se ha presentado un primer proyecto de acuerdo.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

MUNICIPIOS	ESTADO O AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS					
CANDELARIA	Fallo Favorable C.R.A.		Se requirió a la nueva Administración			Se presentará incidente de Desacato
JUAN DE ACOSTA						Mesa de Trabajo Programada a partir del 16 de abril-2024
LURUACO		Fallo Favorable C.R.A.	Se requirió a la Administración	Se realizó una mesa de trabajo	En espera Proyecto de Acuerdo	Se envió número de cuenta para la dispersión directa de los recaudos por sobretasa
MALAMBO	Tiene incidente de Desacato	Quejas a la Contraloría y Procuradurías		Se realizó una mesa de trabajo	En espera Proyecto de Acuerdo	Se envió número de cuenta para la dispersión directa de los recaudos por sobretasa
PALMAR DE VARELA	Ley 550					Esperando Turno para Pago
PIOJO	Se constituyó en renuencia		Esta prevista reunión con la nueva administración			Mesa de Trabajo Programada a partir del 16 de abril-2024
POLOLUEVO	Fallo Favorable C.R.A.		Esta prevista reunión con la nueva administración		En espera Proyecto de Acuerdo	En espera de la fecha mesa de trabajo
PONEDERA	Tiene incidente de desacato	Quejas a la Contraloría y Procuradurías		Se realizó una mesa de trabajo	En espera Proyecto de Acuerdo	Convocada nueva reunión para la segunda quincena de abril, con el fin de definir la estrategia de pago por Sobretasa y Servicios Ambientales.
PUERTO COLOMBIA	Tiene incidente de desacato	Quejas a la Contraloría y Procuradurías	Se envió proyecto de Acuerdo de Pago			
SANTO TOMAS	Proximo a presentar demanda	Constitución Renuencia				
SOLEDAD	Se presentará constitución en renuencia					
SUAN	Se presentará constitución en renuencia					
TUBARA	Tiene incidente de desacato			Se realizó una mesa de trabajo con la nueva administración		Se acordó la revisión del estado de cuenta de la vigencia 2011, para efectuar acuerdo de pago

Manifiesta el subdirector financiero que la sobretasa ambiental no prescribe ni caduca, ya que son fondos que ingresaron a los municipios y que no fueron transferidos a la Corporación y resalta la importancia de resolver estas demandas, dado que representan una parte considerable de los montos demandados a los entes territoriales, menciona además que estas deudas son desde el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El **Dr. PEDRO LEMUS NAVARRO**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, plantea la pregunta sobre si estos compromisos representan una falta de acción por parte de la Corporación durante los últimos 20 años, teniendo en cuenta la necesidad de concentrar esfuerzos en el cumplimiento de estos compromisos, e invita a los entes territoriales a ser juiciosos con los pagos considerando que estos son los responsables de recaudar estos fondos y señala la necesidad de que estos recaudos no sean destinados a otros gastos, ya que si ello ocurre podría constituir un peculado por destinación diferente de los recursos, lo cual tendría graves implicaciones legales.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, aclara que si bien se presentan los últimos 20 años hace énfasis en las transferencias que no se realizaron en el último cuatrienio en los que fungió como Director, e invita a los alcaldes miembros del consejo directivo a ser juiciosos en su tarea de recaudación y a actuar como multiplicadores del mensaje sobre la importancia de cumplir con estas obligaciones financieras.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

Expresa el director de la corporación que realizadas las transferencias el Secretario de Hacienda de los municipios certifica trimestralmente el recaudo de estos fondos, lo que implica una responsabilidad en su transferencia a la Corporación. Señala que la falta de transferencia de estos dineros a la corporación puede tipificar conductas penales, como el peculado por destinación oficial diferente, así como conductas disciplinarias y fiscales, por lo que reitera la invitación a los alcaldes a ser juiciosos en el manejo de estos recursos y a establecer una cuenta especial de recaudo para evitar desvíos indebidos. Por otra parte, les recuerda a los alcaldes que, aunque las deudas pueden provenir de administraciones anteriores, como actuales representantes del municipio, tienen la responsabilidad de sanear las finanzas municipales y cumplir con los compromisos pendientes.

Seguidamente, el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona el caso específico del municipio de Malambo resaltando la importancia de abordar esta situación de manera proactiva destacando por ejemplo la voluntad del alcalde del municipio de Puerto Colombia de resolver la situación en que se encuentra su municipio y expresa la esperanza de que se materialice pronto.

Informa a los miembros de Consejo Directivo sobre un fallo del Tribunal Administrativo relacionado con el cobro de la sobretasa ambiental en Corpoboyacá, por lo que debe reconocerse la necesidad de abordar estas cuestiones de manera integral y expresa el deseo de tener la participación activa de todos los alcaldes involucrados para encontrar soluciones efectivas.

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que la deuda de los municipios de Puerto Colombia, Malambo y Ponedera, representan el 70% de la cartera total y expresa la importancia de establecer acuerdos de pago con estos municipios, pero también resaltar la necesidad de identificar las deficiencias en los fallos judiciales que no han sido favorables a la corporación, especialmente en lo concerniente al proceso de embargo de cuentas, como medida cautelar para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Continúa el delegado de la Ministra señalando que reconoce que esta cartera significativa puede impactar negativamente en la planificación y ejecución del próximo Plan de Acción de la Corporación durante los próximos cuatro años puesto que podrían verse afectados por esta situación. Por otro lado, frente a la antigüedad de la cartera, señala que algunas obligaciones son prescriptibles, mientras que otras son tributarias y deben ser manejadas con precaución debido a su destinación específica, mencionando la importancia de evaluar la viabilidad de recuperar deudas antiguas y, en algunos casos, considerar su castigo en la contabilidad de la Corporación.

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, propone fortalecer el proceso jurídico de cobro, tomando medidas firmes y estratégicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras de los

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

municipios y proteger los intereses financieros de la Corporación, incluyendo la posibilidad de establecer un bloque de búsqueda para identificar y recuperar recursos no pagados tanto por el sector regulado como por los entes territoriales.

Reitera que los municipios son responsables de recaudar la sobretasa ambiental dentro del marco legal establecido, y que cualquier incumplimiento puede acarrear consecuencias legales tanto a nivel judicial como ante los entes de control del Estado.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, representante del Presidente de la República, reitera a los miembros de Consejo Directivo la importancia de este tema, resaltando que durante la sesión de asamblea corporativa efectuada al inicio del periodo, se presenta un informe a todos los alcaldes entrantes sobre la necesidad de realizar las transferencias de manera oportuna, expresa que este proceso ha ido evolucionando con el tiempo, fortaleciéndose con argumentos jurídicos, sentencias y normativas que respaldan la rigurosidad en el cobro de estas transferencias.

La representante del Presidente de la República destaca el papel de la subdirección financiera, que realiza un seguimiento constante del recaudo y las transferencias, además de realizar las solicitudes pertinentes a los municipios para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras con la Corporación. Igualmente, reconoce y agradece el compromiso demostrado por los alcaldes presentes en la sesión, quienes desde el inicio de sus administraciones han mostrado total disposición para regularizar y cumplir con las obligaciones financieras heredadas, asumiendo así su responsabilidad como administradores de a sus respectivos entes territoriales.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, expresa que existe una percepción equivocada por parte de algunos servidores públicos de las entidades territoriales respecto a la gestión de ciertas rentas, específicamente la sobretasa ambiental; manifiesta que el recaudo de estas rentas es una labor que deben realizar en beneficio de la entidad y del ambiente del departamento. Destacó la importancia de hacer entender a los servidores públicos, especialmente a los alcaldes, que estas rentas no les pertenecen y que tienen la obligación de transferirlas a la Corporación para su uso adecuado, de acuerdo con las normativas vigentes.

Además, manifiesta que en las alcaldías cuentan con personal técnico y jurídico capacitado para gestionar adecuadamente estas transferencias, por lo que considera que la falta de cumplimiento en este aspecto se debe más a una falta de percepción de la obligación y responsabilidad que a una incapacidad técnica. Asimismo, resalta la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos de cobro y la voluntad de la Corporación de llegar a acuerdos con los municipios para ponerse al día en las obligaciones financieras pendientes, y hace un llamado a los alcaldes para mostrar disposición y colaboración en este proceso, recordándoles que, aunque no hayan heredado directamente estas deudas, tienen la responsabilidad de cumplir con los compromisos adquiridos por sus antecesores.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

En este estado de la sesión, hace presencia en la misma la Dra. **YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del Municipio de Malambo. El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, da la bienvenida a la alcaldesa, la pone en contexto del tema que se está tratando y le expresa que su municipio adeuda a la Corporación, a corte de 31 de diciembre de 2023, recursos por el orden de los \$3.718.163.623.

El Dr. **ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, señala que existe una doble responsabilidad que recae sobre los alcaldes y en el Consejo Directivo en lo que respecta a los recursos de la corporación, pues cada miembro del Consejo es un administrador de la entidad, lo que conlleva una responsabilidad adicional respecto a los recursos. Por tanto, invita a los alcaldes a cumplir juiciosa y celosamente con el manejo de los recursos, así como a mostrar buena voluntad para definir acuerdos de pago sobre las vigencias anteriores; destacó el ejemplo positivo del municipio de Puerto Colombia en la creación de una cuenta especial e invitó al municipio de Malambo a seguir ese modelo.

Por otro lado, sugiere la creación de una cuenta específica para este tipo de recaudos; así mismo la división automática de los pagos en los diferentes rubros, evitando así una carga administrativa adicional para las secretarías de Hacienda municipales.

La Dra. **YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa Municipal de Malambo, señala la importancia de organizar las finanzas municipales e informó sobre las gestiones realizadas con entidades bancarias para establecer una fiducia, manifestando que esto se lleva a cabo con el propósito de garantizar la correcta asignación de los recursos municipales, asegurando que los impuestos cancelados sean destinados adecuadamente a las entidades correspondientes.

Menciona que el municipio también está gestionando el cobro de deudas pendientes, incluyendo aquellas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A), con la intención de realizar un cruce de cuentas para determinar el saldo deudor, manifiesta su compromiso de mantenerse al día con los pagos correspondientes a enero, febrero y marzo, como parte de un esfuerzo por mantener una gestión financiera coherente y responsable. Expresa la disposición del municipio de Malambo para colaborar y resolver estas cuestiones una vez finalizada la sesión del Consejo Directivo.

El Dr. **FERNANDO CASTILLO**, Asesor de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, proporciona aclaraciones importantes sobre el proceso coactivo relacionado con las obligaciones financieras municipales. Explica que la sobretasa ambiental representa una deuda significativa debido a su antigüedad y naturaleza: señala que dicha deuda no prescribe ni caduca, ya que el municipio actúa como recaudador y no como deudor directo, por lo tanto no es posible cobrarla coactivamente como se haría con otros ciudadanos. Sin

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

embargo, tampoco es responsabilidad del municipio realizar el pago directo, sino transferir los fondos a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.

Menciona que, debido a la complejidad del proceso, se han presentado acciones judiciales de cumplimiento para garantizar el pago de estas deudas, estas acciones han sido exitosas en instancias judiciales superiores, lo que ha llevado a ciertos municipios a ser declarados en desacato por no cumplir con las órdenes judiciales. Señala la importancia de reformar el proceso de pago, sugiriendo que los fondos de la sobretasa ambiental se transfieran directamente a la Corporación, lo que aliviaría la responsabilidad de los alcaldes y permitiría tomar medidas coercitivas contra los ciudadanos morosos.

**5. AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR
SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL, ENCARGO RESPECTIVO.**

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que se presentó una solicitud por parte del Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, al Consejo Directivo para que se le confiera autorización para conceder comisión de servicios al exterior (Buenos Aires - Argentina) sobre cultura de servicio y experiencia del cliente durante los días 8 y 9 de abril de 2024.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, detalló que el curso en cuestión se llevará a cabo durante dos días: 8 y 9 de abril, en la ciudad de Buenos Aires y no se está solicitando el pago de viáticos, ya que el curso incluye todos los gastos de hospedaje y traslados.

A continuación se proyecta la invitación al curso para el cual se solicita la autorización del Consejo Directivo de la C.R.A, así:



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023



Estimado,

Por medio de la presente comunicación certificamos que Jesús León Insignares ha sido seleccionado por la Organización para realizar un Programa de Capacitación: "Bootcamp sobre Cultura de Servicio y Experiencia del Cliente, basada en DISNEY" en Buenos Aires, Argentina desde el 08 al 09 de abril de 2024.

El Programa "Bootcamp sobre Cultura de Servicio y Experiencia del Cliente, basada en DISNEY" consiste en dos días intensivos de estudio en la ciudad de Buenos Aires / Argentina, en la que participará de Talleres, Actividades y Master Clases a cargo de profesores certificados por Disney Institute, una organización con más de tres décadas de experiencia, enfocada en asesorar y capacitar a una gran variedad de compañías de todo el mundo en base a las ideas de negocios y a las mejores prácticas de Walt Disney Parks & Resorts.

En dichas instancias, tendrá la posibilidad inédita de:

1. Realizar Actividades prácticas.
2. Profundizar las herramientas del Modelo de Disney, número 1 a nivel mundial, en Calidad de Servicio & Diseño de Experiencias del cliente, a través de los Workshops dictados.

Desde ya muchas gracias por su atención y esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales,

Fernando Cánepa
Coordinador General
GrupoSet / Experienciaset



gruposet

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

Señala el señor director que, debido a la naturaleza y la duración del curso, se requerirá unos días adicionales para los traslados por lo cual el viaje está programado para el viernes 05 de abril, regresando el día 10 del mismo mes. En tal orden, solicita la autorización del Consejo Directivo para conceder comisión de servicios al exterior en los términos indicados; igualmente, para garantizar la continuidad de las labores correspondientes al cargo durante su ausencia solicita realizar un encargo para el cual propone al Dr. Pedro Cepeda Anaya, Secretario General, quien ya se ha desempeñado antes como Director General Encargado.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, somete a consideración y aprobación las siguientes solicitudes: (i) la autorización al Director de comisión de servicios al exterior durante los días 5 al 10 de abril de 2024 y ii) el encargo de la dirección de la C.R.A durante el término de la comisión al secretario General Dr. Pedro Cepeda Anaya.

A continuación, se aprueba por unanimidad de los miembros las dos solicitudes antes señaladas.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO VIGENCIA 2024.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa que durante el año anterior se realizó la implementación exitosa de un cronograma de sesiones ordinarias, cronograma que fue diseñado con el objetivo de permitir a los miembros del Consejo planificar sus agendas con anticipación, reservando las fechas de las sesiones ordinarias que se llevarían a cabo durante el año.

Destaca que ese modelo de planificación fue fundamental para asegurar la participación activa del delegado de la Gobernadora, los alcaldes y otros representantes, quienes pudieron conocer con antelación las fechas de las reuniones. Además, en caso de que el Gobernador, alcaldes u otros funcionarios debieran ausentarse por compromisos en la ciudad de Bogotá u otros lugares, se contaba con la posibilidad de designar delegados para garantizar la representación de los entes territoriales en las sesiones del Consejo Directivo.

Los miembros del consejo consideraron que este enfoque de planificación se constituyó en un modelo exitoso que contribuyó a la eficacia y la continuidad de las labores del Consejo Directivo, por lo que se propone nuevamente aprobar un cronograma de sesiones ordinarias para el año 2024, así:

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

MES	FECHA	DIA
MARZO	21/03/2024	JUEVES
ABRIL	25/04/2024	JUEVES
MAYO	30/05/2024	JUEVES
JUNIO	27/06/2024	JUEVES
JULIO	25/07/2024	JUEVES
AGOSTO	29/08/2024	JUEVES
SEPTIEMBRE	26/09/2024	JUEVES
OCTUBRE	17/10/2024	JUEVES
NOVIEMBRE	14/11/2024	JUEVES
DICIEMBRE	03/12/2024	VIERNES

De manera tal que se propone un cronograma de sesiones ordinarias a efectuar el último jueves de cada mes con excepción de los meses de octubre y diciembre.

De otro lado, el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa que el año anterior se realizó el ejercicio de descentralizar las sesiones de Consejo Directivo, con el fin de estar muy cerca de las comunidades y que estas tengan la oportunidad de sentir la presencia de la autoridad ambiental en sus territorios y de esa manera estar conectados con la gente y con los territorios. Por eso, en el marco de las sesiones ordinarias, hace la propuesta de que estas sean realizadas de manera descentralizadas a partir de esta vigencia.

Seguidamente, se somete a consideración el cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2024, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

8. AVANCES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a la presentación de los avances del proceso de construcción del Plan de Acción Institucional para el período 2024-2027. Este proceso contó con la presencia del Doctor Carlos Javier Velázquez, reconocido experto en Derecho Ambiental, con amplia

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

experiencia quien ha sido designado como consultor para apoyar la construcción del Plan de Acción.

Señala el director que el proceso de construcción del Plan de Acción, denominado "Por un ambiente sin fronteras", inició formalmente el 3 de febrero, aunque se ha trabajado en él desde el primer día de la actual administración, se ha dividido en cuatro etapas fundamentales: diagnóstico, formulación, participativa y revisión.

Sostiene que la etapa de diagnóstico, realizada desde el 3 de febrero hasta el 19 de febrero, consistió en evaluar el cumplimiento del plan de acción anterior y determinar las metas pendientes por cumplir. Luego, se ingresó a la etapa de formulación, que abarcó desde el 19 de febrero hasta el 2 de marzo, donde se comenzaron a estructurar las propuestas para el nuevo plan; una de las fases más destacadas fue la fase participativa, que se llevó a cabo del 4 de marzo al 22 de marzo, durante la cual se realizaron más de 43 mesas de trabajo en todo el territorio del departamento del Atlántico, incluido el distrito de Barranquilla. Esta fase permitió la participación activa de la comunidad en la definición de objetivos y estrategias.

Explica que actualmente, se está ingresando a la fase de revisión, presentación y aprobación por parte del Consejo Directivo, con una estimación de culminación para el 30 de abril. Esta fase incluye la presentación del proyecto de Plan de Acción en audiencia pública y su posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el proceso de construcción del Plan de Acción Institucional ha sido rigurosamente planificado y ejecutado, siguiendo un cronograma detallado y asegurando la participación de diversos actores claves en su elaboración.

Durante la sesión del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se presentaron los avances del proceso de construcción del Plan de Acción Institucional para el período 2024-2027, proceso que fue explicado detalladamente por el equipo encargado, quienes ofrecieron una visión completa de las etapas desarrolladas hasta el momento en el que se contó con la participación del Doctor Carlos Javier Velázquez Muñoz.

Continuando su intervención el Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Expresa que el proceso de construcción del Plan de Acción se ha dividido en varias etapas claves, en la fase de formulación, se diseñó una propuesta inicial del Plan Operativo, teniendo en cuenta la revisión de los instrumentos vigentes y las necesidades identificadas, se han formulado seis nuevas líneas estratégicas, alineadas con los objetivos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo, expresa que una de las etapas más significativas ha sido la fase participativa, donde se promovió la participación activa de la comunidad del Departamento del Atlántico. Se realizaron 43 mesas

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

de trabajo en los 23 municipios, con la presencia de diversos sectores de la sociedad, incluyendo instituciones públicas, gremios, comunidades indígenas, entre otros.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que actualmente, se está ingresando a la fase de revisión, presentación y aprobación por parte del Consejo Directivo, se espera que esta etapa integre los resultados obtenidos en la fase participativa y permita elaborar la versión final del Plan Operativo para su posterior aprobación.

Manifiesta que se llevó a cabo la identificación de especialistas y funcionarios de la entidad que serían asignados para trabajo de campo, en este proceso, se alinearon los nuevos desafíos ambientales y se inició la búsqueda de soluciones innovadoras en el ámbito de la adaptación al cambio climático. Se avanzó en la metodología para la construcción del Plan de Acción, el cual se llevó a cabo de manera participativa y democrática, con presencia en todos los municipios del departamento del Atlántico, se llevaron a cabo más de 41 mesas de trabajo en los 23 municipios y 18 sectoriales, con la participación de más de 1700 personas. Este ejercicio permitió definir seis áreas estratégicas para el Plan de Acción Institucional, las cuales incluyen el cuidado del recurso hídrico, la sostenibilidad de los recursos naturales, la participación democrática, la gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial, los asuntos internos de la organización, y el cambio climático, que ahora se aborda de manera transversal.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, continua su intervención destacando la amplia participación de la comunidad en estas mesas, así como el compromiso evidente de diversos actores locales, incluyendo alcaldes, secretarios de Planeación, jóvenes y representantes de comunidades étnicas, también reconoció la necesidad de involucrar a los niños en este proceso, lo que se reflejará en un capítulo especial infantil en el plan; en términos de acciones concretas, se destacó la importancia de la gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico, la conservación sostenible de los recursos naturales, la participación equitativa y diversa para la inclusión social y la justicia ambiental, y la gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial, que incluye el apoyo a la planificación y ordenamiento del territorio en los municipios. Además, se identificaron áreas específicas de intervención, como la recuperación de ecosistemas degradados, la actualización de planes de manejo de áreas protegidas, y el fortalecimiento de la educación ambiental en instituciones educativas y comunidades locales.

A continuación, expresa que se realizó un sondeo de opinión para conocer el medio o canal de comunicación mediante el cual las personas se enteraron de la convocatoria y además conocer por dónde les gustaría seguir obteniendo información y conociendo más acerca del Plan de Acción, resaltando el gran impacto que se dio a través de redes sociales en la difusión de información.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023

Acto seguido el Director de la CRA cede la palabra al doctor Carlos Javier Velásquez para que brinde más detalles sobre el progreso en la construcción del plan de acción y cómo la entidad se ha alineado con la normativa y recomendaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El **Dr. CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, destaca que el proceso de formulación del plan de acción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico no solo es una hoja de ruta para los próximos cuatro años, sino también un acto pedagógico, manifiesta que es alentador ver que los servidores públicos están comprometidos y poseen un profundo conocimiento de los temas ambientales y de planificación lo que garantiza la construcción de un plan real que aborde las necesidades ambientales y comunitarias del Atlántico.

Expresa que es importante recordar que este Plan de Acción está vinculado al Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), un instrumento de planificación a 12 años; señala que el trabajo se ha centrado en derivar las acciones estratégicas de mediano plazo contenidas en el PGAR para estos cuatro años, esto se ha logrado a través de ejercicios de priorización y participación con la comunidad.

A continuación muestra los pendones que se han utilizado para la priorización, con los que han puesto a la gente a reflexionar sobre cada una de las líneas estratégicas y cuáles son los temas que realmente deben ser priorizados en los próximos cuatro años en una visión amplia de la gestión ambiental. Fruto de la construcción del diagnóstico y la priorización tanto interna como con la participación de la comunidad, se formulará el plan operativo, sostiene que en el momento, la Corporación cuenta con todos los insumos necesarios para finalizar el plan operativo, que se está desarrollando en paralelo con la programación financiera, estos aspectos están siendo complementados con la revisión del sistema de seguimiento y evaluación.

Explica que trabajan en diversas propuestas para lograr que el sistema de seguimiento y evaluación sea casi automatizado en tiempo real, actualmente la entidad cuenta con una herramienta diseñada por el equipo de TIC de la corporación que permitirá alcanzar este objetivo, cabe recordar que las Corporaciones Autónomas Regionales forman parte del Sistema Nacional Ambiental y se han establecido herramientas tecnológicas por parte del Ministerio para apoyar la gestión ambiental en los territorios, el plan está alineado y articulado con los indicadores mínimos de gestión establecidos por el Ministerio.

El **Dr. CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene además que este plan también está vinculado a la política pública tanto general como sectorial, aunque la entidad se encuentra trabajando con políticas que aún están en proceso de actualización, expresa que se han proporcionado insumos para su

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

revisión y seguimiento, destacando que este plan está alineado con los objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo, lo que permite contribuir de manera significativa a los objetivos ambientales tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, expresa que es fundamental seguir avanzando en la implementación de este plan, manteniendo siempre una visión de sostenibilidad y utilizando la ciencia y la tecnología como apoyo para las decisiones ambientales.

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expresa su agradecimiento por la detallada explicación brindada sobre la metodología empleada y los avances realizados en la elaboración del Plan de Acción. Manifiesta que es fundamental reconocer el esfuerzo y la dedicación que se ha puesto en este proceso, el cual reviste una gran importancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Manifiesta que como Ministerio de Ambiente, se ha desempeñado un papel activo al enviar recomendaciones durante el mes de febrero con respecto a los componentes que deben integrar el Plan de Acción, en este sentido, se ha enfatizado la necesidad de que dicho Plan esté alineado con los entes territoriales, especialmente mediante la armonización con los Planes de Desarrollo Municipales, expresando que esta alineación es esencial para garantizar una gestión efectiva y coordinada de los recursos y esfuerzos en el ámbito local y regional.

Así mismo, resalta la importancia de que el Plan de Acción refleje las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en la política ambiental, sostiene que es fundamental que las acciones propuestas estén en sintonía con las metas y objetivos de estos marcos normativos, lo que contribuirá a una gestión ambiental coherente y eficiente a nivel nacional. Además, de considerar las sentencias emitidas en relación con la protección de derechos y la vulnerabilidad de ciertas comunidades, estas sentencias tienen implicaciones directas en la planificación y ejecución de las acciones, y su integración en el Plan de Acción es crucial para garantizar una respuesta adecuada y justa a las necesidades de estas comunidades.

Por otro lado, manifiesta la importancia de tener en cuenta que existen otros documentos de política pública, como la política de crecimiento verde y las políticas relacionadas con la economía circular y la minería, que también deben ser considerados en el desarrollo del plan de acción. La integración de estos documentos contribuirá a enriquecer y fortalecer nuestro enfoque en materia ambiental, asegurando una visión integral y coherente en todas nuestras iniciativas.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expresa que es importante destacar los diálogos regionales que se han llevado a cabo y la importancia de priorizar acciones que beneficien a las comunidades más vulnerables, toda vez que estos diálogos son fundamentales para entender las necesidades y preocupaciones locales, y deben reflejarse en el diseño y ejecución de las acciones.

Por último, manifiesta la importancia de realizar una sesión de Consejo Directivo previa a la Audiencia Pública de presentación del PAI, con el fin de revisar en detalle las acciones propuestas lo que permitirá asegurar que todas las partes interesadas estén debidamente informadas y puedan participar activamente en el proceso.

El **Dr. CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, destaca que todas las recomendaciones efectuadas están siendo seguidas de manera meticulosa y puntual, resaltando que este proceso representa la construcción de un plan de acción diferencial, especialmente en lo concerniente a las mesas sectoriales, mientras que las mesas municipales se encuentran ubicadas geográficamente, las sectoriales abordan aspectos específicos de la planificación que requieren una atención diferenciada. Expresa que es importante señalar que se ha prestado especial atención a la participación de grupos vulnerables, como los niños, los pescadores y otras personas en situaciones de vulnerabilidad a los cuales se les ha brindado un espacio adecuado para discutir y aportar al Plan de Acción, considerando sus necesidades y circunstancias particulares, esta inclusión diferencial es fundamental para garantizar una planificación equitativa y efectiva que atienda las realidades diversas de nuestra comunidad.

En cuanto a la alineación política, menciona que se ha realizado un exhaustivo análisis de los 19 documentos de política ambiental vigentes, así como de los documentos CONPES que abordan temas complementarios afines, revisión que ha permitido asegurar que las acciones del PAI estén alineadas con las directrices establecidas en estos documentos, lo que garantiza coherencia y consistencia en la gestión ambiental, además, resalta que se han puesto a disposición de todos los interesados una serie de vídeos informativos en YouTube, que proporcionan información detallada sobre el proceso de elaboración del Plan de Acción y son una herramienta útil para promover la transparencia y la participación ciudadana en este importante proceso.

El **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, destacó la importancia de alinear el Plan de Acción de la corporación con el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Departamento Atlántico y con los municipios. Resalta que es importante tener en cuenta que los plazos para la aprobación del Plan de desarrollo departamental y los planes de desarrollo municipales son diferentes al plazo que tiene la Corporación para aprobar su Plan de Acción; por lo tanto, es crucial coordinar los esfuerzos de manera efectiva

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
21 de Marzo de 2023**

para lograr una alineación adecuada. Finalmente, expresa que es necesario destacar que el proceso de planificación se enfrenta a desafíos relacionados con la complejidad de los tiempos y la coordinación de los instrumentos de planificación.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., pregunta a los miembros de Consejo Directivo si existe alguna proposición para abordar

No existiendo ninguna proposición, se procede a dar por concluida la sesión No. 001 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico siendo las 11:49 a.m. y para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión



PEDRO LEMUS NAVARRO
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario